

Quito, 16 de septiembre del 2020

Abogada

Damaris Priscila Ortíz Pasuy

**Secretaria General del Concejo Metropolitano del  
Distrito Metropolitano de Quito**

Presente.-

En atención a su oficio No GADDMQ-SGCM-2020-2966-O de 31 de agosto de 2020, mediante el cual me da a conocer la Resolución No. 079-CUS-2020 de la Comisión de Uso de Suelo, emitida en la sesión Ordinaria de 06 de julio de 2020, indico lo siguiente:

La Resolución No. 079-CUS-2020 de 13 de abril de 2020, presidida por el señor Concejal Eduardo del Pozo como Presidente encargado, solicitó:

- Un certificado de intersección en el Sistema Único de Información Ambiental SUIA con la finalidad de determinar si la actividad interseca con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), Patrimonio Forestal del Estado (PFE), Bosques y vegetación Protectora (BVP).
- Informe de riesgos de estabilidad de taludes.

En tal razón, me permito comunicarles que una vez que la Comisión de Suelo, trató el tema relacionado con la pertinencia de aprobar el trazado vial que permita el ingreso a mi propiedad con predio No. 5552676, ubicada en el sector Tacuri de la parroquia Nayón, a través del inmueble de propiedad municipal con predio No. 343680, en el mes de abril del 2020, hemos contratado al Ing. Msc. Roberto Silva, Ingeniero Civil para que ejecuté los estudios pertinentes de estabilidad de taludes, solicitado en el Informe de la Secretaría de Riesgos, y que al parecer es de mucha importancia para la toma de decisiones por parte de la Administración Zonal Eugenio Espejo, puntualmente para el Ing. Patricio Valle, Técnico de la Unidad de Territorio, Hábitat y Vivienda.

Es así que el referido profesional, visitó el sitio por donde se consolidaría la vía, y realizó una calicata en el talud existente del inmueble de propiedad municipal, a 60,00m de la vía existente y a la cual se la quiere prolongar.

Por lo tanto adjunto el Informe del estudio de estabilidad de taludes solicitado, y en el cual existen conclusiones y recomendaciones que las hemos acogido en los diseños, ya que otras se las debe implementar el momento de la construcción de la vía.

Así mismo, hemos procedido a obtener el certificado de intersección del Sistema Único de Información Ambiental SUIA, emitido por el Ministerio del Ambiente y Agua, para nuestro inmueble, y en el cual se puede identificar que alrededor no existe ninguna Área protegida, Patrimonio Forestal, o bosque Protector; por lo que adjunto el documento para su análisis y revisión.

Deseándole éxitos en sus funciones, solicito se de atención pronta a nuestro requerimiento, ya que es un problema que llevamos durante mucho tiempo, y lamentablemente no hemos podido solucionarlo; ya que como lo indicamos en su momento la erosión y factores climáticos han hecho

que la conectividad a la parte norte de nuestro inmueble se haga imposible, y más aún que somos personas de la tercera edad.

Es importante indicar, que el informe que contiene el estudio de estabilidad de taludes ha conllevado a que se haga una modificación al diseño hidraulico y al diseño geométrico de la vía y se proponga una sección de vía de 8,00metros, la cual se encuentra acorde a las especificaciones para vías rurales dispuestas en la Norma Ecuatoriana de Vialidad, antes MOP001F, y la cual va a ser revisada por los técnicos de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda de la Administración Zonal Eugenio Espejo, y la validarán.

Señores Concejales, miembros de la Comisión de Uso de Suelo, hemos cumplido a cabalidad lo solicitado por los funcionarios municipales, y lo dispuesto en los informes técnicos de la Secretaría de Seguridad y de la Secretaría de Ambiente, en tanto solicitamos se cumplan los acuerdos establecidos por la Administración Zonal en marzo de 2018, para que definitivamente se emitan los informes correspondientes que permitan el tan anhelado acceso a nuestro inmueble.

### **Atentamente**

Sr. René Jibaja Carrera  
C.I. No. 170403840-3  
Teléfono: 0984363300  
carito\_jibaja@yahoo.com

**C.C. Arq. Vladimir Tapia**  
**Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda.**

**C.C. Abg. Eduardo del Pozo**  
**Presidente de la Comisión de Uso de Suelo (E)**